

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio	No. 1143
Proceso	Verbal sumario pertenencia
Demandante	Ana Rita Castrillón Quintero
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Aura Alicia Quintero Cardona y otros
Radicado	05679 40 89 001 2021 00056 00
Asunto	Designa nuevo curador ad – litem

En memorial que antecede, la abogada Sonia Atehortúa acreditó que actualmente se encuentra laborando como asesora de la Universidad San Buenaventura. Razón por la que solicita se le releve de su cargo. En orden a lo anterior, se designará como curador ad litem a otro profesional del Derecho.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

Designar como curador ad-litem de los señores Nubia Stella Castrillón Castrillón, Andrés Castrillón Sánchez, Carolina Castrillón Cardona, los herederos indeterminados de Aura Alicia, Nubia Stella y Juvenal Norvey Quintero Cardona, así como de las personas que se crean con derechos sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No.023-7673 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta municipalidad, al abogado Carlos Corrales Bula, portador de la T.P.161.841 del C. S. de la J., quien se puede localizar en la Carrera 50C No.61-50 en la ciudad de Medellín, teléfono 3054453087 y correo electrónico carloscorralesb@yahoo.com. Designación que deberá ser informada conforme lo dispone el artículo 49 ídem.

Atendiendo lo preceptuado en el artículo 48, numeral 7° del Código General del Proceso, el nombramiento será de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco procesos como defensor de oficio, por lo que deberá acudir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

2

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 141 fijado el día 11 del mes de octubre del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

JAZMIN RINCON PEREZ
Secretaria

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

69a182e72884baeb4180cc7d87401a01a3404ca9cb4b069b959433318ad450b7

Documento generado en 08/10/2021 03:16:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>